

Fallo de la licitación pública presencial No. IEE-LP-10/25 relativa a la adquisición de equipo de cómputo para el desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Estatal Electoral.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 16:15 horas del 28 de abril de 2025, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial número **IEE-LP-10/25**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado VIII de las bases licitatorias del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Lic. Alan Daniel López Vargas, Director Jurídico, como vocal permanente; el Ing. Carlos Francisco Tarín Aragón, en representación del Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas, como vocal del área requirente y el Dr. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico.

Asimismo se encuentra presente la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/25**, al tenor de lo siguiente:

I.- Publicación de la convocatoria y bases del procedimiento de licitación.

De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 16 de abril del año 2025, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/25**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Presentación y apertura de propuestas.

Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 25 de abril del año 2025, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se presentaron propuestas por parte de los licitantes siguientes:

- a) Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.
- b) Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.

De lo anterior, en términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se realizó la apertura de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, haciendo constar la documentación presentada y señalando en su caso los documentos faltantes, conforme se detalla:

Licitante	Propuesta técnica
Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 1, 2 y 3. Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	Participa en las partidas 1, 2 y 3. Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la oferta económica, resultando lo siguiente:

Licitante	Importe total (IVA incluido)		
	Partida 1	Partida 2	Partida 3
Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	\$1,762,621.00	\$357,720.80	\$83,172.00
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	\$1,917,132.00	\$281,299.60	\$87,826.60

III.- Evaluación detallada.

Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Director de Sistemas, procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VII de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas mediante el que se realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta.
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta.

IV.- Resultado.

De conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases licitatorias, se propone adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe total
1	Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	\$1,762,621.00 (un millón setecientos sesenta y dos mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N.).
2	Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	\$281,299.60 (doscientos ochenta y un mil doscientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.).
3	Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	\$83,172.00 (ochenta y tres mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.).

V.- Suficiencia presupuestal.

En relación al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2025, para solventar las propuestas en los términos presentados.

VI.- Fallo

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad:

Acuerdos:

Primero. - Se adjudica la **partida 1** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/25**, al licitante **Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$1,762,621.00 (un millón setecientos sesenta y dos mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N.)**, importe que incluye el impuesto al valor agregado. Lo anterior toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto,

garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Segundo.- Se adjudica la **partida 2** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/25**, al licitante **Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.**, por la cantidad de **\$281,299.60 (doscientos ochenta y un mil doscientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.)**, importe que incluye el impuesto al valor agregado. Lo anterior toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Tercero.- Se adjudica la **partida 3** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/25**, al licitante **Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$83,172.00 (ochenta y tres mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, importe que incluye el impuesto al valor agregado. Lo anterior toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Cuarto. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y las personas licitantes adjudicadas, formalicen el contrato que deriva del presente procedimiento, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato, 10 días hábiles a efectos de que presente las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la licitación pública presencial **IEE-LP-10/25**, siendo las 16:41 horas del día de su fallo, firmando para constancia quienes intervinieron en la emisión del presente fallo.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua


Mtra. María Guadalupe Delgado Cota
Presidenta

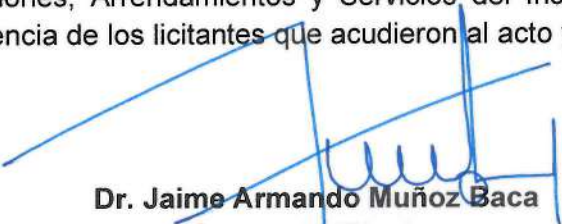

Lic. Alan Daniel López Vargas
Vocal


Ing. Carlos Francisco Tarín Aragón
Vocal


Dr. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico


C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara.
Órgano Interno de Control

Fallo leído en junta pública a las 16:30 horas del día 28 de abril de 2025, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Dr. Jaime Armando Muñoz Baca, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce.


Dr. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico

Por los licitantes.

Licitante	Representante	Firma
Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.	Miguel Ángel Rojas Armendáriz	

Hoja de firmas relativa al fallo de la licitación pública presencial número IEE-LP-10/25, verificado el 28 de abril de 2025.



